

**PRECIO
SUSCRIPCION.**

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

El Tiempo

**SE SUSCRIBE
EN CADIZ.**

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.

Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,101.

Martes 14 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

CONTENIDO.

SENADO.

Sesion del dia 4 de Abril.

Se abrió á la una.

Se leen y aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones.

Continúa la discusion por artículos del proyecto de ley para la formacion de un Consejo de Estado.

Se lee y es tomada en consideracion una enmienda propuesta por el Sr. Rivadeneira con el objeto de que los sueldos de los consejeros sean los que disfruten al tiempo de su nombramiento, interin duren las actuales circunstancias.

Lo mismo se acuerda con otra del señor conde de Puñonrostro para que se diga; Que los consejeros no tendrán sueldo ni empleo alguno como tales, excepto el secretario que disfrutará 30,000 rs.

El artículo 4.º se presenta redactado por la comision en los términos siguientes: "El cargo de consejero es inamovible salvo empero su remocion por causas justificadas ante el supremo tribunal de justicia, ó la jubilacion á que dó lugar la imposibilidad fisica ó moral del individuo.

Despues de alguna discusion fué aprobado sustituyendo la palabra *empleo* á la de *cargo*.

En seguida se aprobaron con corta discusion los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 8.º, concebidos en estos términos.

Art. 8.º Las obligaciones del Consejo de Estado son: 1.ª Informar sobre, los asuntos graves que de Real orden se le remitan.—2.ª Dar su dictámen sobre declaración de guerra ó sobre tratados de paz, de alianza, de comercio ó de subsidios cuando de Real orden se le pidieren.—3.ª Esponer su parecer sobre el pase ó retencion de las bulas, breves y rescriptos pontificios y sobre las preces para obtenerlos en los casos acostumbrados.

Se leyó por segunda vez la adicion presentada ayer por el Sr. Tarancón para que se le confiera al consejo la facultad de proponer para las vacantes de obispos y demas piezas eclesiásticas, y para los destinos de la magistratura.

Puesta á votacion esta enmienda, apoyada por su autor, es tomada en consideracion, despues de lo cual y señalada para el Lunes la discusion pendiente se levantó la sesion á las cinco.

Idem del dia 6.

Abierta á la una y cuarto, se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Continúa la discusion por artículos del proyecto de ley para la formacion de un consejo de Estado.

El Sr. Landero, impugnado la atribucion primera del artículo 4.º, insiste en la idea de que debe imponerse al gobierno la obligacion de consultar al consejo en todos los casos que la ley señala.

Que esta obligacion debe establecerse por lo mismo que se supone tan importante este consejo; pues seria una contradiccion admitir la necesidad y conveniencia de este cuerpo, y dejar luego á la facultad del gobierno el consultarle ó no en los casos graves.

Despues de varias reflexiones concluye proponiendo que el párrafo 4.º quede redactado en los términos siguientes: "Dar su dictámen acerca de la formacion de las leyes", en vez de los términos en que está redactado que son "dar su dictámen cuando se le pida acerca de la formacion de las leyes".

Contestóle el Sr. Duque de Frias, y despues de haber hablado varios Sres. senadores, y declarado el punto suficientemente discutido quedó aprobado el párrafo.

Sin discusion lo son igualmente el 5.º y 6.º que dicen así. 5.ª Formar los proyectos de leyes y los reglamentos ó instrucciones para la egecucion de las ya

sancionadas que le encomendará el gobierno.—6.ª Asistir al consejo de ministros cuando alguno ó algunos individuos fuesen llamados á él de real orden.

Puesto á discusion el 7.º que dice "asistir al cuarto de S. M. por medio de una comision, cuando por grave enfermedad del rey se le hubiesen administrado los santos sacramentos, permanecer constantemente en el mismo hasta que se halle fuera de peligro ó hubiese fallecido." El Sr. marques de Vallgornera usa de la palabra en contra.

Cree S. S. que esta facultad debe corresponder á las Córtes, siendo tan importante y no debiéndose elevar al consejo al nivel de los cuerpos legislativos que es á los que debe conferirse. Propone S. S. una adicion en la que se dice á la conclusion del párrafo: "cuando las Córtes no se hallen reunidas."

Despues de algunas ligeras reflexiones del Sr. marques de Vilumá, se pone á votacion la enmienda, y queda aprobada, acordándose pase á la comision.

Se lee el párrafo 8.º que dice: "asistir tambien de la misma manera en los casos de dar á luz algun sucesor la reina, la princesa de Asturias ó cualquiera infanta de España.

El Sr. Gomez Becerra propone la nueva redaccion siguiente. "Asistirá á la presentacion de los recién nacidos hijos del rey, príncipe de Asturias ó infantes de España.

Admitida esta por la comision, y puesta á votacion queda aprobada.

Tambien lo es para que pase á la comision la adicion siguiente del Sr. marques de Vallgornera: "Cuando las Córtes no estuviesen reunidas."

Se lee el párrafo 9.º que dice. "Decidir las competencias entre las autoridades judicial y administrativa, y sobre atribuciones de los respectivos ministerios."

Despues de un debate en que tomaron parte varios señores senadores, se voto el párrafo por partes á instancia del Sr. Gomez Becerra, y fué aprobado.

Leido el 10, pide la palabra en contra el Sr. Becerra; pero observando el Sr. presidente lo avanzado de la hora, suspende la discusion, y citando para mañana, levantó la sesion á las cinco.

Idem del dia 7.

Abierta á la una y cuarto, se lee el acta de la anterior, y es aprobada.

Se lee una proposicion de proyecto de ley cuyo objeto parece ser, que mientras haya escedentes en las carreras civiles y administrativas no se provean los empleos en personas de otras carreras, exceptuando 1.º los empleos superiores de las provincias, y 2.º los que estén señalados para militares inutilizados para el servicio.

Que califiquen inmediatamente la aptitud de los escedentes y se jubilen los que no sean aptos. Y que la provision de las vacantes se haga por reemplazos de los escedentes en sus respectivas clases.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para la formacion de un Consejo de Estado.

Se lee una enmienda del señor Ramonet al párrafo segundo del artículo octavo, reducida á conceder al consejo la facultad de consultar para los empleos militares desde brigadier á capitán general, y para las mejoras que se hiciesen en dicho ministerio.

Otra al artículo octavo de los señores marques de Vallgornera y Primo de Rivera, en que se propone que para la formacion del consejo se presenten por cada ministerio tres vocales que reúnan las cualidades de la ley, dejándose las dos plazas restantes y la de decano para cualquiera carrera, pero debiendo haber un eclesiástico y otro que haya ejercido mando superior en las provincias de Ultramar.

Ambas enmiendas son desechadas por el Senado. La comision de Actas da cuenta de varios dictámenes, leyéndose en seguida una enmienda al artículo 4.º del proyecto del señor marques de Vallgornera, la cual es tomada en consideracion.

Se abrió la discusion sobre el párrafo 10 del artículo 8.º el cual, despues de algun debate, fué aprobado como sigue: 10.ª consultar ó conocer en los negocios contencioso-administrativos, y en las cuestiones sobre aplicacion de principios del derecho de gentes, y sobre la inteligencia y cumplimiento de los tratados en la forma que determinen las leyes.

Puesto á votacion, queda aprobado. Tambien lo es sin discusion el artículo noveno, que dice así: "El Consejo de Estado despachará los negocios en pleno ó dividido en secciones, ó por medio de comisiones, segun su reglamento determine."

Se aprueba igualmente el décimo que dice. "El consejo tendrá un secretario y oficiales necesarios para el despacho de los negocios, todo de nombramiento real."

Artículo 11. La dotacion de los consejeros será por ahora la siguiente: el decano 80,000 rs. Los demas individuos 60,000 y el secretario 40,000.

La comision opina que no debe admitirse la siguiente enmienda del Sr. conde de Puñonrostro. "Los consejeros de estado no tendrán sueldo ni gratificacion alguna como tales, y el secretario tendrá 30,000.

El Sr. Ochoa impugna este dictámen examinando los gastos que esto habrá de ocasionar y lamentándose de la penuria en que la nacion se encuentra, y apoya la enmienda del Sr. conde de Puñonrostro.

El Sr. duque de Rivas: Dice que la comision desea la economía; pero que es preciso no dejarse seducir por el sonido de las palabras. Que la economía es un medio para llegar á un fin que es la prosperidad del Estado.

Despues de un debate en que tomaron parte los Sres. Capaz, duque de Frias y Carriasco, se pone á votacion el dictámen, y pedido que sea nominal por varios Sres. senadores y acordado así por el Senado, se procede á verificarla resultando aprobado el dictámen de la comision por 31 votos contra 29.

Suspendida en seguida la discusion y señalada para mañana la continuacion de los asuntos pendientes, se levantó la sesion á las cinco.

El Tiempo

CADIZ.

MARTES 14 DE ABRIL.

Cuando las pasiones llegan á desencadenarse entre los partidos, y aquel, á quien la opinion pública y las vicisitudes electorales reducen á la impotencia ó tal vez á la nulidad, no encuentra medios próximos de recuperar el puesto perdido, nada tiene de extraño ponga en accion cuantos resortes legales le sean dables para readquirir algun dia la preponderancia que tan á su pesar ha visto desvanecerse.

Los conatos, empero, del bando resentido, y anhelando el desquite, están en razon directa á la mayor ó menor cultura de sus afiliados, á la inclinacion natural de sus virtudes ó vicios, á la sobriedad ó desenfreno de sus principios sociales, á la restriccion ó laxitud de sus doctrinas políticas. De aqui la tintura de las diversas faxes que presentan en su desgracia los partidos.

La esperiencia ha hecho buena esta verdad: el bando que lleva por timbre la moderacion se ha conducido siempre en sus derrotas con arreglo á los ca-

racteres de su título, y así como nunca se ha ostentado cruel en sus victorias, jamás se ha ensangrentado para conseguirlas: ha trabajado sí con actividad y tesón para reponerse de sus descalabros, pero su marcha hacia el poder no ha dejado tras de sus huellas en el sendero de la legalidad rastros de incendio ni de ruina.

Por desgracia no puede decirse otro tanto de la fracción exaltada, cuyo poderío ha impreso tan profundas cicatrices en el seno de la patria; aquella en cuya divisa ondean entrelazados los geroglíficos de la ambición, de la ignorancia y del dislate. Donde quiera que han aparecido los meteoros funestos que alumbran el progreso de sus estravíos, allí se ha presentado el espíritu asqueroso de las venganzas, allí la sangre inocente ha corrido, allí un surco de escombros y de fuego ha señalado el tránsito asolador de su curso.

No se juzgue por esto que trazamos el cuadro de todo el partido progresista al estampar estas verdades; la credulidad y la exageración serán tal vez los únicos defectos que atribuimos á la parte sana de los que militan bajo su bandera; pero estas debilidades forman el apoyo más seguro de ciertos hombres mal avenidos con cuanto tiende al afianzamiento de la tranquilidad, que se rebullen no en obsequio de un bando cuyo enalzamiento les importa muy poco, sino porque en ella contemplan el sepulcro de sus ambiciones privadas.

Que existe á la sombra del partido que mencionamos un conciliábulo infernal de estos degradados seres, que se esfuerzan en llevar á cabo sus planes de trastorno, lo corrobora más de un indicio: los sucesos recientes de la Corte, los premeditados asesinatos de Málaga, la aparición en varios puntos de ciertos sujetos de aspecto aciago, cual las fantasmas agorosas que se posaron sobre la puerta Escea la última noche de Troya, y otros mil signos que omitiremos, nos obligan á sospechar la existencia de novísimas maquinaciones, de un carácter quizá más severo de lo que está á nuestro alcance investigar.

No son estos los medios de que se vale para subsanar su derrota ningún partido que pretenda al dictado de ilustración y de filantropía; ni los males que acarrearía la victoria de tales atletas equilibraría á la satisfacción de un triunfo efímero y forzado. Pero quizás ni aun la idea de ese mismo triunfo llegaría á realizarse con el buen éxito de semejantes empresas en que solo descubrimos la más refinada conspiración contra el reposo de los pueblos en general; contra la propiedad de todos los ciudadanos, cualquiera que sea su fé política; contra la existencia de nuestras instituciones y del mismo trono: ¿y en el trastorno universal que nos amenazara, piensan los hombres del progreso que habrían de eximirse de la desgracia común, y que el puñal parricida hubiera de prestar garantías ni distinciones á ningún partido?

¿Por qué, pues, en lugar de robustecer al gobierno para que eluda y llegue á aniquilar con el tiempo esa inmundicia gavilla de tenebrosos desesperados ó instarle para que redoblando su vigilancia, limpie el país de monstruos semejantes, solo vé la inesperienza susceptible de ciertos progresistas de buena fé una infracción de ley, un ataque á la libertad en cada saludable medida que se adopta en beneficio de la común salud, para que invalidadas por todas partes las prerrogativas del poder en virtud de quisquillosos escrúpulos, nos veamos envueltos, cuando menos pensemos, en un laberinto interminable de desgracias?

Lástima da oír la vehemencia con que algunos hombres, llevados de una equivocada, no diremos maliciosa política, declaman contra las medidas de excepción, únicas, que en los momentos críticos son las áncoras de salvamento.

La libertad es un tesoro tan apreciable, y son tantos los enemigos que lo acechan, que si en casos de peligro no revestimos á sus guardas de facultades estensas y ejecutivas, lo veremos desaparecer, á un volver de cabeza. Una vez robado, por desidia, ignorancia ó debilidad, nos consolaríamos reciamente con el pensamiento de que si bien nos habíamos quedado sin la alhaja, habíamos obligado á sus custodia-

dores á guardar estrictamente su cercenadísima consigna. ¡Buen consuelo!

P. A. O.

De la Prensa.

—Pues Sr., la gran batalla que el Eco se prometía ayer no pudo tener efecto.

—Hubo que hacer una tregua que dejó sin acción á uno y otro ejército.

—La causa es muy singular. Iba á darse la señal de ataque cuando empezó á caer un chaparrón, un chubasco, un diluvio de palabras, y los soldados de uno y otro lado no tuvieron otro remedio que cubrir las armas y correr á guarecerse del temporal al primer albergue que la suerte les deparara.

—El Júpiter tonante, ó por mejor decir el Júpiter hablador, que descargaba sobre el mundo aquella nube de menuda palabrería era el Sr. D. Juan Álvarez y Mendizábal.

—S. S. presentó una proposición para que el Congreso examinase el uso que el ministerio de Setiembre hizo del voto de confianza.

—Después de presentada quiso apoyarla y empezó á hablar, diciendo desde luego que respetaría la posición de los Sres. diputados á quienes el reglamento no permitía contestar entonces.

—El orador cumplió tan bien su propósito que no hubo tecla que no tocara, ni alusión que no hiciera, ni persona notable á quien no diera una puntada. El presidente que en todas ocasiones ha merecido los elogios de todos por su justa severidad, no estuvo tan rígido como hubiéramos deseado, tal vez por no parecer parcial.

—Por esta razón le disculpamos y también porque conocemos un medio de vencer fácilmente una tenacidad tan insigne.

—Señor orador V. S. divaga...

—Sr. presidente tengo que justificarme.

—Sr. D. Juan, ya podrá V. hacerlo cuando llegue la discusión de ese asunto.

—Sr. presidente, tal vez no llegará... y...

—Sr. mío, y si V. S. prosigue con ese rumbo tal vez no llegará ni esa ni ninguna... y...

—Sr. presidente, estoy hablando de los estados de sitio para justificar la emisión de 60 millones en títulos al 5 por 100.....

—Sr. diputado, esas son cosas enteramente distintas; á la proposición, al voto de confianza.....

—Pues, Sr., iba diciendo que el Sr. ministro de la gobernación actual por los años de tantos hacia esto y lo otro.

—Sr. eso es salirse aun más del objeto de la proposición; si V. S. no se contrae.....

—Si, voy á contraerme. El Sr. presidente ha comido como yo el pan de la emigración..... (risas y más risas. El presidente tiene que morderse los labios y el Sr. Mendizábal hecha por los trigos de Dios).

—Siguen otras dos horas de discurso. Los diputados se van marchando, la gente deja las tribunas; unos se duermen, otros se marean, hay que retirar siete taquígrafos á la enfermería, S. S. concluye al fin.

—Se vota, se toma en consideración la proposición del Sr. Mendizábal.

—Hay que dar cuenta de otra. ¿Quién la firma?

—El mismo.

—¡Eterno Dios!

—Con efecto S. S. se levanta á apoyarla y los demás á marcharse.

—Habla S. S. Se verifica la votación. Todo el mundo dice que no.

—Se procede á la discusión anunciada.

—El Sr. Sancho pide que se quede para otro día.

—El Congreso lo acuerda así.

—Se van á su casa y se pasó el día. ¡Pobre España!

—El Eco está muy contento.

—Vuelve á soñar y se divierte.

—Piensa en escisiones, dimisiones, y demás cosas que desea en el partido moderado.

—Cuenta lo que le parece, y en seguida dice: "el estado de las cosas no nos permite dar más explicaciones por ahora."

—El estado de las cosas siempre para tí será el mismo, hermano tonto, cualquiera que sea el giro que tomen.

—¿Y lo de Málaga?

—No sé nada. He recibido cartas únicamente de Granada.

—¡Cosa rara! Un papel tan enterado en todo lo que pasa en el gabinete de los reyes y los ministros, ignora lo que pasa por las calles y las plazas.

REMITIDO.

Sres. Editores del TIEMPO.

No han dejado VV. de conocer y manifestar, en su número de hoy, que los labradores y demás vecinos de esta ciudad que dispusieron reunirse, debieron haberlo puesto en mi conocimiento. Toda persona sensata será del mismo modo de sentir, tomándose la molestia de leer las razones en que se funda mi oficio dirigido al Sr. D. José Fantoni.

A mi modo de ver la exposición que en su consecuencia elevaron al Excmo. Sr. Gefe superior político los que se creen agraviados, en nada destruye la recta justicia con que me opuse á que tuviese efecto la reunión. Y el estilo moderado de mi oficio dista tanto de la descortesía y falta de decoro con que está redactada la queja, que según la opinión de muchas personas imparciales, nunca debió S. E. tomar en consideración, ni dejar correr por sus manos, un documento que insulta la autoridad que ejerzo. Pero dejando aparte este accidente, y otro de mayor cuantía, que no publico porque no creo haya procedido de S. E. á quien ya me he quejado para que haga justicia á su propia dignidad, paso á destruir la parte calumniosa y sofística que, con mal disfrazado artificio, está diseminada en la exposición de los labradores ó mejor diré negociantes de labor.

Dicen ahora que se reúnan para instruirse de los arbitrios de policía y tratar el modo más llevadero de reparárselos con la debida proporción. Para imponerse de lo primero era muy suficiente el bando publicado y quinientos ejemplares del mismo que hice circular: y esta publicidad los determinó á la reunión. La cantidad de los impuestos y su distribución se explican en el bando; luego la reunión no tenía otro objeto que acordar el pago ó negarlo. Para pagar tampoco necesitaba reunirse, y los que pagaron, que no fueron pocos, no necesitaron más que llevar á la depositaria la cuota que les pidió el Ayuntamiento. Se infiere necesariamente que la Junta no tendería más que á oponerse á lo dispuesto en el expediente de policía seguido por los rigurosos trámites que marcan las leyes del gobierno representativo.

Aseguran no haber concitado á otras clases á seguir su ejemplo, y en esto no puedo menos que decir faltan á la verdad en todo el rigor de la expresión; pues están en mi poder papeletas dirigidas á sujetos que nada poseen, y otras sin nombre: pues tantas se repartían que habían de llenar los huecos á manos secundarias, y hacer que en contribuyentes pacíficos se enjendrara oposición.

Voy á contraerme, sin salir de la cuestión, á D. José Fantoni que, siendo muy apreciado de cuantos nos honramos con su amistad, siento sea el objeto de mi justa crítica; pero siendo el único nombre que suena, y uno de los que en su disparatada exposición dicen que estoy en ridículo, no extrañará que yo en mi propia defensa lo ridiculice por virtud de las exactísimas demostraciones siguientes.

Este Sr. fué alcalde 2.º en el año anterior. En su tiempo se inventaron los impuestos de policía; se discutieron y se aprobaron, precisamente con su dictamen y pleno conocimiento, pues yo no puedo persuadirme de que asistiese á la sala capitular solo para hacer bullo. Tampoco aparece protesta suya en el expediente y podremos saber con qué fundamento se opone este Sr. á unas disposiciones que deben considerarse dictadas por él mismo?

Voy á correr el velo al último punto con que en vano pretenden obscurecer mi imparcialidad. Dicen que no he intervenido en otras reuniones públicas y frecuentes, y dan por ejemplo las de la plaza de toros. Apenas atino á contestar un argumento tan innoble como falso, y el público me dispensará que en esto sea prolijo.

Cuando tuve reunidas treinta y tres suscripciones, para aquella magnífica obra, cité por esquelas á todos los interesados para la primera junta en 12 de Octubre último. El Sr. Fantoni era Alcalde, como dejo dicho, y uno de los accionistas, por tanto respetando su autoridad lo singularizé enviándole carta el día antes para que asistiese á la junta como presidente, y así tuvo efecto, y así constará en el acta. En las otras reuniones que se han celebrado en este año no ha habido nada menos que tres Alcaldes que somos accionistas, y el cuarto, que también lo es, dispensarán los Sres. labradores que no haya concurrido porque está en Londres.

Cuando como particular dispuse una reunión, véase si supe hacerlo con arreglo á lo que exigen las leyes y las buenas reglas de atención. Contesté el Sr. Fantoni si todo esto es cierto. Salgan á la palestra los que por despreciables enconos quieren vulnerar la imparcialidad y legalidad

de mis acciones, empleando para ello ideas pueriles y mal zurcidas.

Concluyo, Sres. Redactores, asegurando á VV. bajo mi palabra de honor, que no he tenido noticia alguna de la reunion clandestina á que VV. aluden en su preámbulo; y declaro con la franqueza que me caracteriza que las reuniones que se hagan en esta ciudad, aunque tengan algun color político, no me inspiran desconfianza: pues si hay bandos, no hay elementos corrompidos capaces de producir un desórden.

Dispensen VV. la desmedida franqueza con que los molesta S. A. S. Q. S. M. B. Jerez de la Frontera 11 de Abril de 1840.—M. Sanchez Silva.

VARIEDADES.

La casa de Pero-Hernandez.

LEYENDA ESPAÑOLA.

III.

Cuando el alcalde y la alcaldesa y Aldonza y la criada y los cuatro que acababan de llegar oyeron decir al escudero que el perro que ladraba era el suyo, un estremecimiento involuntario se apoderó de sus miembros, subiendo de punto el espanto cuando le vieron resuelto á salir en su busca.

—No hagais tal por el amor de Dios, exclamaron los ocho á la vez: no os acerqueis de cien leguas á esta casa endemoniada; no tenteis la ira de Dios.

El oficial no hablaba una palabra, si bien se conocia en su semblante que no las tenia todas consigo. Como era natural del pueblo, sabia como el que mas, cuanto de aquel palacio se referia; y por mas valiente que fuese en los combates, al oír hablar de cosas del otro mundo se le caia el alma á los pies. El escudero, para quien todo aquello era una gerigonza ininteligible, no pudo ménos de echarse á reír.

—¿A que viene eso? exclamó. ¿Qué tiene de particular que ese perro que ladra sea el mio ó deje de serlo, y que salga su amo á buscarle? ¿Está prohibido en este pueblo que los amos vayan detras de sus perros?

—No salgais, por las entrañas de María Santísima! le dijo el alcalde. No salgais, por los clavos de Jesús! exclamaron los demas. No salgais! dijo tambien el oficial con acento algo ménos entero y robusto del que empleaba para referir sus hazañas. Hasta la pobre y sensible Aldonza dejando disimulos á parte, le rogó con el mayor interés y encarecimiento que se estuviera quieto á su lado. No salgais, Diego Perez; no os acerqueis á esa terrible mansion.

Estas palabras pronunciadas con un acento y una ternura indecibles, hicieron parar á Diego que estaba ya en la puerta de la cocina, pudiendo Aldonza con él lo que los ruegos y súplicas de los ocho juntos no habian podido conseguir; hacerle detener un momento.

—¿Pero no me direis, dijo al fin, qué peligro es ese que me amenaza ó qué ejército de moros es el que me espera en la calle?

—Pluguiese á Dios que fuera de moros, y no de diablos en cuerpo y en alma.

—¿De diablos, señora alcaldesa?

—De diablos, Diego Perez ¿no habeis oido lo que acaban de contar estas pobres gentes? No os han dicho que acaban de ver una luz en la casa de Pero-Hernandez, y que se oye un ruido espantoso, y que hoy hace años que Pero-Hernandez murió?

—Y que tiene que ver todo eso para que deje de salir en busca de mi perro?... y sobre todo, ¿quién es ese Pero-Hernandez á cuyo nombre os santiguais?

—Jesús, María y José! contestó Aldonza. ¿Oís el aire que hace? ¿el viento espantoso que acaba de levantarse? Pues hoy hace un año cabal que se levantó tambien á estas horas: esta noche no duerme un cristiano en el pueblo.

—Pues para dormir en el campo el tiempo es el mas á propósito, repuso Diego.

—Quiero decir, que ninguno se atreverá á cerrar los ojos.

En esto comenzaron á oírse las campanas de la iglesia que doblaban á muerto. En todas las casas del pueblo se puso la gente á rezar, y en la casa contigua á la del alcalde se oía distintamente el santo Dios, santo fuerte, santo inmortal, entonado con la mas fervorosa devocion. Con el ruido de las campanas y las violentas sacudidas del viento dejaron de percibirse los ladridos del perro.

—No seria malo, exclamó el oficial, que nosotros tambien sacásemos el rosario.

—Mejor seria, contestó el escudero; se sirviese vuestra merced decirme á que se reduce todo esto, y al ménos sabría á que debo atenerme.

El alférez satisfecho á Diego de la mejor manera que pudo. Pero-Hernandez, le dijo, fué un hombre que vivió en esa casa abandonada que está al estremo del pueblo; un hombre que dió muy mala vida á su muger.

—No es eso, interrumpió Ramon: Pero-Hernandez no fué casado: fué un clérigo que nunca rezaba, ni asistia al coro, ni decia misa, ni...

—Yo sé muy bien lo que me digo, replicó amostazado el oficial. Pero-Hernandez fué casado.

—Fué clérigo, señor alférez. Mas de cien veces me ha contado mi abuela esa historia.

—Y á mí tambien me la ha contado la mía.

—Sobre que Pero-Hernandez fué clérigo...

—Sobre que fué casado...

—¿En qué quedamos? exclamó Diego Perez.

—Mi abuela, dijo la alcaldesa, explicaba la cosa mejor, porque comenzaba diciendo que Pero-Hernandez fué casado primero, y que despues enviudó, y entónces tiró por la iglesia.

—Ahí se puede ver si yo tenia razon.

—Y ahí se puede ver si yo la tenia tambien, replicó el oficial.

—En efecto, contestó el escudero, ambos decian bien. Hasta ahora no me parece mal el cuento, pero hacedme la merced de acabarlo luego, porque si no me equivoco, he vuelto á oír mi perro, y mientras no haya otra razon para quedarme que lo que hasta ahora habeis dicho, iré por el perro, y tres mas.

—Es bien seguro que no ireis, dijeron todos. Oid la conclusion de la historia.

—Como iba diciendo, prosiguió el alférez, todo lo que del tal Pero-Hernandez se sabe es que fué un hombre muy malo y dejado de la mano de Dios, el cual vivió en esa casa por espacio de veinte y cuatro años sin salir de ella jamas, ni para ir al coro cuando era clérigo, como dice el tio Ramon, ni para cumplir con ninguna de las obligaciones de buen cristiano cuando era casado, como decia mi abuela. La época en que existió ninguno la ha podido averiguar, pero se sabe que vivió hace muchísimo tiempo, y que fué muy rico, merced á sus hechicerias y al pacto que tenia formado con el diablo, el cual le acompañaba á todas partes bajo la figura de un perro.

—Tambien en eso os equivocais, dijo otra vez el tio Ramon: no era perro.

—¿Cómo que no? Apelo á todos estos señores, y ellos dirán si...

—Era perra, Sr. oficial.

—¿Señora de Dios, con la materialidad! Perra es lo que quise decir, y al cabo lo mismo da uno que otro. Lo esencial es convenir en que dentro de aquel perro ó aquella perra estaba encerrado el demonio.

—Eso sí.

—Pues á mí me parece que no, dijo el escudero dando una carcajada. Si ese can infernal era perro, llamadle diablo en buen hora, pero si como dice el tio Ramon era perra, yo creo que en conciencia se le debe dar el nombre de diablo.

—¿Con chanzas me venis, Diego Perez? Cuidado conmigo, porque ya sabeis que tengo malas palgas.

—No hay que enojarse, amo mio. Y conviniendo con vos en todo lo que me habeis dicho, dadme licencia para ir á buscar á mi perro que nada tiene que ver con el demonio, y á la vuelta acabareis de contarme esa historia que en Dios y en mi ánima os juro que es la cosa mas divertida del mundo.

Y esto diciendo, tomó la escalera sin que nadie pudiera contenerle, y en ménos de un decir Jesús se le oyó desde la calle silbar y llamar á su perro.

Aquí fué ella. El viento que hasta entónces habia sacudido sus alas con la mayor violencia cesó de pronto como si obedeciese á los silbidos de Diego, y mientras él desde una esquina continuaba silbando, el perro le contestaba desde lejos con ahullidos tan lastimeros, que la gente del pueblo que los oía se puso en la mayor consternacion. ¡Animas benditas! exclamaban por todas partes: el perro de Pero-Hernandez contesta á su amo: Pero-Hernandez anda por las calles del pueblo.... ¡Dios mio! ¡Dios mio! Y las campanas redoblan su estrépito, y todo el lugar parecia un infierno.

Diego Perez en tanto no las tenia todas consigo.

—¿Qué demonios es esto? Estoy llamando á mi perro, y mi perro lo oye, y contesta á mi voz, y sin embargo no viene. ¿Si habrá en todo esto algo de hechiceria? En todo caso salgamos de la duda. —Y con animoso y crecido corazon, como dice el cronista, se dirigió á la casa infernal. El viento volvió á soplar con la misma violencia que antes; pero nada detuvo su marcha. La noche era oscura y tristísima, y los rezos que oía el escudero por cuantas partes pasaba, unidos al mortuorio sonido de las campanas, todo contribuia á hacerla mas espantosa y siniestra. Siguió adelante sin embargo, y al llegar á la última esquina del pueblo, la cual distaba del edificio en cuestion como unos ochenta pasos, juzgó prudente detenerse y llamar desde ella á su perro. Contestábele el animal con acento mas triste que antes; pero quieto y tenaz en su sitio ni se acercaba á su amo, ni hacia otra cosa que ahullar.

—¿Qué demonios es esto? volvióse á decir entre dientes (el amo, no el perro). Y continuaba llamando, y siempre le sucedia lo mismo. Parecióle en esto oír el ruido de grillos y cadenas que tanto pavor habian causado en los recién venidos á casa del alcalde, y aun creyó ver dentro del edificio la luz de que los mismos habian hecho mencion. ¿Qué haces en tal apuro? Pasar adelante era espionarse á alguna diablura; volverse á casa era cobardía; estar quieto sentaba mal con su impaciencia. ¿Y como abandonar á su perro cuando tan cerca le tenia? Decidióse pues á llegarse hasta el sitio donde estaba el animal, y haciendo la señal de la cruz y diciendo: *suceda lo que Dios quiera*.... encaminóse hacia el perro que redoblaba sus ahullidos á medida que se acercaba su amo. Llegó allí en efecto. ¡Rasgo increíble de intrepidez y de valor! Pero cuál fué su sorpresa cuando vió que el motivo de la inmovilidad del perro, era haber caído en un lazo que no le permitia salir de aquel sitio? Bien decia yo que cuando ni gavilan no venia, algo era ello. Pero ¿quien habrá puesto aquí este maldito lazo? Vamos, no podia haberse discurrido diabluras semejante. Dijo, y sin poder contener la risa, puso en libertad á su perro, el cual no se hartaba de dar saltos y de lamer á su amo, agradeciéndole el beneficio. ¿Quién

te ha metido ahí, gavilan? le preguntaba Diego, dirigiéndose á casa con él. ¿Como no te ha echado en falta tu amo embebecido en su conversacion con Aldonza? Las mugeres si que son el demonio y no los perros. Vamos á casa, gavilan: la cena te vengará del mal rato.

La sorpresa del alcalde y la de todos los que estaban con él, cuando le oyeron llamar á la puerta y llegar vivo en compania del perro, escusados decirla. Contóles Diego lo que le habia pasado, y ellos acabaron de referirle la historia interrumpida, aunque no sin incurrir en repeticiones contradiccionales. De todo ello lo único que se sacaba en limpio se reducía á ser la casa de Pero-Hernandez el terror de la poblacion. Diego lo echaba todo á risa, y cuando le contaron lo de los tres hombres que habian entrado en aquella mansion endemoniada y se habian quedado dentro, y la aparicion de los tres, y la del esqueleto, etc. etc. Diego se contentó con decirles: no he de ser yo ménos que ninguno de los tres. Mañana, si Dios es servido, pienso hacer una visita á esa casa.

Las campanas entre tanto no cesaron en toda la noche, ni la gente dejó de rezar hasta que la salida del sol vino á reanimar aquellos corazones angustiados.

(Se continuará.)

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon artilleria de Milicia Nacional. —Gefe de dia, el comandante del mismo D. Bartolomé Diaz Bustamante.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo verificarse por esta intendencia el ajuste de pasaje para la Habana de un caballero oficial y 14 individuos de la clase de tropa, los Sres. dueños, consignatarios ó capitanes de buques que se hallen próximos á dar la vela y quieran hacer proposicion, podrán personarse en mi despacho á las 12 del dia 15 del corriente, presentando para ello el correspondiente certificado del estado y localidad del buque.—Cádiz 13 de Abril de 1840.—Belza.

A virtud de oficio del Sr. juez de primera instancia del Puerto de Santa Maria, que ha mandado cumplir ante mí, en providencia de veinte y seis del corriente, el Sr. Juez segundo de primera instancia de esta plaza, se cita y empleza á los herederos ausentes de D. Antonio Dordal, vecino que fué de aquella ciudad, y resultan serlo D. Salvador Haber y Dordal y su hermana, vecinos de Barcelona, D. Miguel y Doña Manuela Dordal, que parece están en el reino de Italia, y D. Miguel Dordal en la Habana, y á los demas que se crean con derecho á las casas, números dos y cuatro, al sitio que nombran de la Rivera en la misma ciudad del Puerto de Santa Maria, para que en el término de dos meses contados desde la publicacion de este emplazamiento, se presenten en los autos de testamentaria del D. Antonio Dordal radicados en el juzgado de primera instancia de aquella ciudad, por ante el Exmo. Sr. D. Francisco Romero, á usar de la accion que les compete, apercibidos que de no realizarlo, pasado dicho término lo que se provea les parará el perjuicio que haya lugar.—Cádiz 29 de Febrero de 1840.—Ramon Saenz.

S. Pedro Gonzalez Telmo y S. Tiburcio.

El Jubileo está en la Capilla de la Orden Tercera de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al medida aire libre	Baróm. ingles.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	9½ s. 0.	30,00.	NE.	Celages.
Al mediodia.	12½ s. 0.	30,04.	NO.	Clara.
Al p. el sol.	11½ s. 0.	30,05.	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 29 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 31 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 13 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 21 min. de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 27 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 35 min. de la noche.

Adánveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 13 de Abril de 1840.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	2

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Ha comenzado la repartición de los cuadernos números 115 y 116 de dicha obra, 12 y 13 de Polonia.

LAS LAMINAS DEL NUMERO 12 REPRESENTAN

1.^a Vista del gran teatro de Varsovia: 2.^a Fiesta de los segadores en idem: 3.^a grupos de Mozovien- ses, Montañeses, Letuanos y Kracovienses, y 4.^a los Polacos de Somo-sierra.

LAS DEL NUMERO 13 REPRESENTAN

1.^a Bajo relieve del sepulcro de Juan Casimiro, en la iglesia de San German del Prado en Paris: 2.^a otro bajo relieve sobre lo mismo: 3.^a retrato de Juan: 3.^a Sobieski, y 4.^a plano de la batalla de Viena dada el 12 de Octubre de 1683.

Se han recibido colecciones de todos los países publicados, admitiéndose suscripciones por toda la obra ó por cada uno de los países publicados ó próximos á publicarse, en la redacción de la Revista Gaditana calle del Camino, núm. 84: Puerto, Valder-rama: Medina, Rosso: San Fernando, Molinelo: Sanlúcar, Gurría.

Historia de España por Ro- mey.

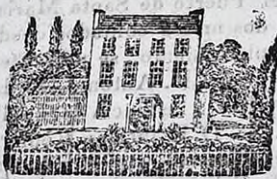
Comprende desde los tiempos primitivos hasta la publicación del Estatuto real.

Se admiten suscripciones en los puntos designados: á donde hay de venta colecciones de los números publicados.

Exposición completa y elemental del arte de la perspec- tiva y aplicación de ella al palco escénico, por D. José Planella y Coromina.

Esta obra arreglada á los mas recientes descubrimien- tos de la ciencia, está escrita con el objeto de facilitar el estudio importante de la perspectiva sin necesidad de maestro.

Dicha obra está comprendida en un tomo en 4.^o de 96 páginas y 100 láminas finas gravadas por E. Mahon.— Se divide en 24 entregas de 4 láminas y medio pliego de impresión á escepcion de la última entrega que contendrá 8 láminas y la misma impresión.—Se halla abierta la sus- cripción á 2 y medio rs. vn. la entrega en los mismos pun- tos donde se admiten suscripciones al Panorama y á la Re- vista Gaditana.



Voluntad de sus dueños se venden las casas si- tuadas en esta ciudad, calles de la Soledad, número 159, de San José, números 108 y 110, del Ataud de Ustá- riz, número 41, y del An- gel, barrio del Hércules, núm. 183, como tambien el capital de un censo de treinta y tres mil rs. vn., impuesto sobre buenas fincas.—Darán razon en la escribanía de D. Francisco Téllez, calle del Puerto.

LOPEZ con SANGUIJUELAS ESPAÑOLAS, en la calle del Herron, número 84, ofrece para comodidad del público y del comercio, su nuevo establecimiento calle del Baluarte, número 41.—Despachará á todas horas de la noche, á precios equitativos segun su calidad

ANUNCIO FAVORABLE. En los callejones frente á la calle del Pasquin, núm. 204, se vende toda clase de obra de carpintería nueva, de madera de cerezo, lo cual es la mas importante en los talleres franceses, tanta por su duracion, como por su vista interesante. Se dará á los precios corrientes de la plaza.

QUIEN se hubiere encontrado una piedra encarnada de un sello de relox, con armas de familia, que se per- dió ayer, se servirá entregarlo en la redacción de este periódico, donde se le dará su hallazgo.

EN la tienda **HONDA**, situada calle de la Amargu- ra, esquina á la de San Pedro, número 101, frente á la ventana de la cerería, se ha recibido un completo surtido de géneros de verano de muchísimo gusto, que por razon de ser hechos venir en derecho de la fábrica, propo- rciona poderlos dar con bastante equidad, como demue- stran los precios siguientes:

Primaveras oscuras ó sea pan de pobre, para pantalones, de dibujos preciosos y calidad fuerte, al baratísimo precio de 33 cuartos vara. Driles crudos de hilo puro

finísimos franceses, á 5, 6 y 7 rs. vara. Lavales aplomados á 5 y medio, 6, 8 y 10 id. Patencures listados para panta- lones, colores preciosos á 10 y 12 id. Driles de la fantasía á 8 y 10 id. Driles todo de hilo puro, colores y dibujos de mucho gusto á 8, 12, 15 y 20 id. Dichos blancos con lista de realce á 12, 15, 18 y 20 id. Dichos lisos á 8, 10, 12 y 20 id. Llines blancos y colores á 6, 7 y 8 id. Princetos negros labrados á 18 id. Colombianos lisos negros á 13, 15, 18 y 20 id. Patentes de lana listados, dibujos precio- sísimos á 20 y 24 id. Guingás á cuadritos azules, de hilo puro y de mas de vara de ancho á 4 y medio id. Dichas oscuritas para chaquetas, de bonitos colores á 4 id. Dichas para camisas á 3 y medio, 4 y 5 id. Dichas de hilo puro lis- tadas francesas á 6 id. Dichas de una vara de ancho á 9 id. Dichas para trajes á 5 y 7 id. Piezas de mahon de su color, finísimos, legítimos de China, á 50 reales cada una. Dichas mas inferiores á 24 y 26 id. Gros de algodón y seda para chalecos á 12 reales vara. Idem estampados á 4 reales vara. Cortes de chalecos de rasos bonitos á 36 reales vara. Idem de lanilla labrados á 40 reales corte. Piqué de seda negro superior á 26 reales vara. Tafetanes de Florencia de 5 cuartas á 20 reales vara. Dichos de Requena, sobre negro y azulados á 22, 23 y 24 id. Ra- setes negros á 14 id. Corbatas para cuello de hombre á 14 reales. Idem de raso superiores á 30 y 40 reales. Pa- ñuelos de seda de la India á 22 reales. Idem negros con flecos para señoras á 15 y 20 reales. Idem de olan de hi- lo, con guardilla á 22 reales. Mosquiteros de colores para catres á 80 reales, y cameros á 90. Platilla á 24 reales vara. Cúbicas azules, negras y colores á 16, 18 y 20 rs. vara. Medias de hilo para hombres á 6 rs. par, y por docena á 70 id. Pañuelos de espumilla á 90, 100, 110 y 140 rs. Musolina verde para cortinas á 30 cuartos vara. Pañue- los blancos de seda para mano á 10 rs. Idem de suaré, colores preciosos, á 15 rs. Idem muy bonitos para el cue- llo de hombre á 15 rs. Estolas de gasa á 25 id. Pañuelos de gasa con guardilla de encage y recorte á 20, 24 y 30 rs. Raso negro finísimo para chalecos á 35 id.

PARTI MERCANTIL.



PARA HAMBURGO: el acre- ditado lugre español NERVION, capitán D. Martin de Zazacondgui: tiene la mayor parte de su carga con- tratada y admite el resto.—Se despa- cha plaza de S. Francisco, núm. 91,



BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Del Carril, polacra goleta española Unica Calisto, capitán D. Andres Rodriguez, con tablas, huevos etc. en 3 dias.

De idem bergantin goleta Hortelano, José Señorans, con arcos, huevos y jamones, en 3 dias.

De Sevilla goleta Buenaventura, Manuel Cordo, con maiz, en 3 dias.

Del Vendrell y Málaga goleta polacra Clara, Pio Du- rall, con 75 pipas de vino, en 3 dias.

De Cartagena y Málaga goleta Petra, Lorenzo Si- mon, con 600 quintales barrilla, en 3 dias.

De S. Miguel goleta inglesa Queen, capitán Sale, en lastre en, 11 dias.

De Pensance bergantin idem Zéfiro, D. Rathay, en lastre en 9 dias.

De Lisboa bergantin ingles Elizabet Rowertt, capi- tán Wake, con carbon de piedra, en 3 dias.

De Levante tres barcos menores con 90 pipas de vino y 35 idem de aguardiente.

De Poniente tres idem con 1,200 fanegas de trigo y papas.

SALIDOS.

El 12 fragata rusa Luisa, A. W. Stjernudd, para Elseneur, con sal.

Corbeta española Industria, D. Salvador Millet, pa- ra Montevideo, con lo que trajo y otros efectos.

Bergantin ingles Elizabet, W. Morop, para Terra- nova, con sal.

El 13 bergantin guarda costa Isabel Segunda.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Se- villa el Miércoles 15 del corriente á las 7 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arro- bas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que prefieran embarcarse

en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Pue- to de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmen- te los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Ca- pitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 15 del corriente á las 7 del día.

VAPORES EN-

el Puerto de Santa



TRE CADIZ Y

Maria. Viajarán en

los dias y á las horas

que siguen, previ-

niéndose que estas

salidas podran ser

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo

estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SOL.

MARTES 14.

10½ de la mañana.

3 de la tarde.

9 de la mañana.

12 del día.

ESTRELLA.

MIÉRCOLES 15.

9 de la mañana.

12 del día.

3½ de la tarde.

10½ de la mañana.

2 de la tarde.

SOL.

10½ de la mañana.

2 de la tarde.

9½ de la mañana.

12 del día.

3½ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan recono- cidas como desatendido su remedio le impide regulariza- las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

Teatro principal de Cadiz.

COMPANIA LIRICA.

La lista publicada, que contiene las tres compañías que han de presentarse en esta ciudad el próximo año có- mico, demuestra que la Filarmonía es la designada pa- ra la primera temporada que empieza el Domingo de Resurreccion 19 del corriente. Uno de los cuidados de la empresa ha sido modificar en cuanto la posibilidad lo per- mite, los precios de las localidades y entradas, así en los diarios, como en los de abono. Este debe verificarse de dos maneras, uno por 50 funciones, y otro por 25 en el orden que á continuación se espresa. Los señores que gusten abonarse podrán verificarlo desde el día 14 hasta el 18 inclusive, en la oficina del mismo teatro y á las ho- ras acostumbradas; en el concepto que los que se abonen por las 50 representaciones serán preferidos á los que lo ejecuten por las 25

ABONO POR 50 REPRESENTACIONES.

Palcos de platea con cuatro entradas rvn.	2100
Id. sin entradas.....	1500
Id. segundos con cuatro entradas.....	1700
Id. sin entradas.....	1100
Id. terceros con cuatro entradas.....	1150
Id. sin entradas.....	550
Lunetas y galerías con entrada.....	320
Id..... id..... sin entrada.....	180
Tablillas sin entrada.....	110

ABONO POR 25 REPRESENTACIONES.

Palcos de platea con cuatro entradas rvn.	1150
Id. sin entradas.....	850
Id. segundos con cuatro entradas.....	1000
Id. sin entradas.....	650
Id. terceros con cuatro entradas.....	640
Id. sin entradas.....	300
Lunetas y galerías con entrada.....	190
Id..... id..... sin entrada.....	110
Tablillas sin entrada.....	65

PRECIOS DIARIOS.

Palcos de platea..... rvn.	40
Id. segundos.....	30
Id. terceros.....	15
Lunetas y galerías.....	5
Tablillas.....	3
Boletín de entrada.....	4

Los dias festivos, los de gala y estreno de óperas, se- rá la entrada á 5 reales.

A los señores que concluyeron el año anterior abon- dos, se les reservaran sus localidades hasta el día 15 in- clusive, y pasado, quedarán aquellas á disposicion del pú- blico, sin que en este caso los señores á quienes pertene- cian las localidades anteriormente, puedan quejarse si pa- sado aquel término se dispone de ellas, pues se conside- rará que no quieren continuar con el abono.

Si se ejecutase ménos número de funciones se devol- verá á los señores abonados la parte proporcional á las que les faltare, así como tendran que satisfacer lo que correspondia si se hiciesen algunas mas.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151